



San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 30.417 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Matemática de esta Facultad, solicitan la designación interina de la **DRA. MARIA JOSE PEREZ** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA** de la Disciplina **"MATEMATICA"** (Cát. Matemática I) del mencionado Instituto: y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Matemática I cuenta con un cargo de Profesor Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de Lic. María Belén Camacho, quien lo ocupaba transitoriamente;

Que dicho cargo nace de la transformación transitoria dispuesta por RES-FBQF-DGA-16629/2024 de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de propiedad de la Lic. Camacho y con presupuesto de un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de su titular, Lic. Marta Inés Marcilla;

Que mediante RES-FBQF-DGAD-1971/2026, se aceptó la renuncia presentada por la Lic. Camacho, a partir del 17/03/2026 al cargo en cuestión;

Que mediante RES-FBQF-DGAD-1883/2026, se concedió licencia sin goce de haberes a la Lic. Camacho en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, hasta el 16/03/2027;

Que mediante nota DGPRES N° 601/2026, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para atender lo solicitado;

Por ello y con las atribuciones dispuestas en el Art.59°) del Estatuto Universitario vigente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1°)- Designar interinamente a la DRA. MARIA JOSE PEREZ en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA** de la Disciplina **"MATEMATICA"** (Cát. Matemática I) del Instituto de Matemática de esta Facultad, a partir de la **puesta en función** y hasta el **16/03/2027** (Vencimiento de la partida presupuestaria del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva correspondiente a la licencia sin goce de haberes de su titular, Lic. María Belén Camacho).



Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 601/2026 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.3º)- Pase a tratamiento del Consejo Directivo.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 4880 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 05/05/2026 12:31:29
Cargado por: Nilda Leonor Ardiles



Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles
Dirección Gral. Administrativa - FBQF
Directora General Administrativa
05/05/2026 12:32:47



Autorizado por: Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica - FBQF
Secretaria Académica
07/05/2026 08:39:32



Autorizado por: Maria Inés Gomez
Decanato - FBQF
Decana
08/05/2026 13:19:13